



CONCURSO PÚBLICO
LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para La Dirección de Desarrollo Comunitario. A continuación:

Cargo	: Kinesiólogo/a
Vacantes	: 1
Remuneración	: Sueldo Bruto\$ 1.200.000.-
Tipo de Contrato	: Honorarios.
Jornada	: 44 horas semanales.
Periodo	: Febrero a Mayo 2025.

Objetivo del Cargo:

Profesional perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre Municipalidad de Curacaví, para el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, en convenio con SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.

Requisitos:

- Título Profesional de Kinesiólogo/a, con al menos diez semestres cursados en Instituciones de Educación Superior.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar.
- Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores".
- Experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.
- Experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.
- Conocimiento y experiencia en enfoque de redes y trabajo intersectorial.
- Manejo en Microsoft Office nivel usuario.

Funciones Principales:

- Planificar terreno y visitas a domicilio en coordinación con el resto de las/los integrantes de los servicios y consensuado con Coordinador/a de Servicios Especializados.
- Aplicar pautas de evaluación propias de la especialidad para identificar variables psicosociales y/o sociosanitarias a intervenir.
- Mantener carpeta usuaria y/o plataforma con los datos de las/los usuarios/as atendidos actualizados.
- Reforzar y relevar las capacidades presentes para resolver las problemáticas que se observan en el hogar.

- Elaborar plan de intervención consensuado con la diada y Coordinador/a Servicios Especializados.
- Actualizar y/o derivar a la diada según corresponda.
- Participar activamente en las reuniones de análisis y gestión de casos de Servicios Especializados y la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Integrar atenciones con otras especialidades de Servicios Especializados y la Red Local y otros servicios relacionados.
- Consensuar objetivos comunes que contengan una mirada interdisciplinaria del ejercicio profesional/técnico.
- Reevaluar según corresponda a los beneficiarios del programa
- Promover y/o participar de atenciones o intervenciones grupales y/o comunitarias que contemplen la participación de organizaciones sociales de y para persona en situación de dependencia funcional, organizaciones de cuidadoras/es, comunidad, otros.
- Conocer la oferta local e identificar a los actores de la red de Servicios Especializados.
- Aplicar estándar de calidad en el desarrollo de las sesiones, según las orientaciones técnicas de Servicios Especializados.

Antecedentes Requeridos:

- Curriculum Vitae.
- Certificado de Antecedentes para fines especiales actualizado (01 mes de antigüedad).
- Certificado de Inhabilidades para el trabajo con menores.
- Copia simple de Certificado de título.
- Fotocopia de cédula de identidad vigente

Plazo de Postulación: Desde el día 04 de febrero al 06 de febrero de 2025.

Recepción de antecedentes:

Los postulantes deben enviar la documentación requerida digitalizada en formato PDF al correo electrónico: omil@municipalidadcuracavi.cl con el asunto: " **Concurso público Kinesiólogo/a Programa Red Local de Apoyos y Cuidados**".

Los profesionales con estudios y titulado en el extranjero deberán presentar el documento del "título" correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimará la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).
